

Ante la represión en contra de las comunidades defensoras de los derechos de las comunidades que integran la Micro Región de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

Hoy, 17 de enero de 2017, las comunidades de la Micro Región de Ixquisis, de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, que defienden los derechos humanos, su territorio, la vida y los bienes naturales, realizaron una movilización pacífica para, nuevamente, expresar su rechazo y desacuerdo con la construcción de los proyectos hidroeléctricos propiedad de la empresa Promoción y Desarrollos Hídricos, Sociedad Anónima (PDH, S.A)

Meses antes de esta movilización, las comunidades realizaron diferentes gestiones ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales para expresar su desacuerdo por el desvío de los ríos Yalwitz, Pojom y Río Negro por parte de la empresa PDH, S.A. Estos proyectos han sido autorizados bajo distintas anomalías, como el uso de explosivos, sin contar con autorización del Ministerio de la Defensa, y la promesa de dotar de servicio de energía eléctrica a la población, entre otros.

Hacia las 14:00 horas, aproximadamente, la movilización transcurría tranquila, cuando por sorpresa hombres armados que se encontraban escondidos tras matorrales, dispararon en contra de los manifestantes, hiriendo al Señor Sebastián Alonso Juan de 72 años de edad, vecino de la comunidad de Yulchen Frontera. Tras cuatro horas de agonía, Sebastián Alonso Juan falleció sin haber recibido atención médica.

Además se tiene conocimiento de la quema de maquinaria en las instalaciones de la empresa alrededor de la misma hora en circunstancias poco claras, tal y como sucedió en 2014.

Llama seriamente la atención, que estos hechos se hayan cometido frente a la fuerte presencia de las fuerzas públicas de seguridad; En ese momento, se encontraban en la Micro Región tres vehículos con efectivos militares con el rostro cubierto con pasamontañas, así como 6 patrullas de la Policía Nacional Civil con aproximadamente 60 efectivos.

Ante este nuevo hecho represivo, las organizaciones firmantes exigimos:

1. Se investigue, a la brevedad posible, el asesinato del Señor Sebastián Alonso Juan, deduciendo las responsabilidades correspondientes.
2. Que la Procuraduría de Derechos Humanos realice de oficio la verificación de la continua violación a los derechos humanos, solicitud realizada por las comunidades de la Micro Región de Ixquisis en abril de 2016. Sin que haya respuesta a esta demanda
3. Que los organismos e instituciones internacionales conforman una comisión de verificación sobre la situación de violaciones a los derechos humanos en la Micro Región de Ixquisis.
4. Además, que apliquen los Principios Rectores de la Organización de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, vigilando y sancionando a aquellas empresas que operen con fondos internacionales y que incurran en la violación de derechos humanos.
5. Que la comunidad internacional denuncien ante las instituciones financieras internacionales que invierten en los tres proyectos de la empresa PDH, S.A. las violaciones a los derechos humanos ocurridas y descritas en este comunicado.
6. A las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y a las del Ministerio de Energía y Minas, tomar en consideración las diferentes anomalías que han prevalecido en

las licencias otorgadas, en especial el uso de bienes de dominio público sin la consulta a las comunidades, a la cual el Estado está obligado, según los tratados internacionales.

7. Que cese de inmediato el proceso de criminalización en contra de las comunidades que defienden los derechos humanos, la vida, y los bienes naturales.
8. Que se respete la voluntad de las comunidades, quienes están ejerciendo su derecho a defender su territorio, en cuanto a:
 - Cancelar inmediatamente la autorización de las licencias de construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom I-II y San Andrés.
 - Que el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa, realicen inmediatamente una investigación a profundidad orientada a identificar la responsabilidad de la Policía Nacional Civil, los agentes de seguridad privada al servicio de la empresa PDH. S.A., y de los elementos castrenses en esta nueva agresión en contra de comunitarios y comunitarias, defensoras y defensores de derechos humanos.
 - Retirar, en el marco del proceso de investigación, de forma inmediata tanto el destacamento militar como la subestación de la PNC de la Micro Región de Ixquis, por haber demostrado en este nuevo hecho de represión, que su presencia en el lugar no contribuye a mantener la paz y la armonía en esta Micro Región.

Guatemala 17 de Enero de 2016

Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango – ADH, Guatemala

Asociación Civil El Observador, Guatemala

Acompañamiento de Austria / Guatemala Solidarität - ADA, Austria

Cadena para un Retorno Acompañado-CAREA, Alemania

Collectif Guatemala, Francia

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEGUA, Guatemala

Protection International – PI

Peace Watch Switzerland, Suiza

Red de Solidaridad Rompiendo el Silencio – BTS, Canada

Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala – NISGUA, Estados Unidos

Movimiento Sueco por la Reconciliación – SweFOR, Suecia

Guatemala Human Rights Commission – GHRC